ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI ANDE N° 1513/2019 "ADQUISICIÓN DE RELÉS DE PROTECCIÓN"

Secc. I IAO	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES						
		COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	NARI TECHNOLOGY CO., LTD	ARTECING S.A.	RIEDER Y CIA. SACI	INGETEAM POWER TECHNOLOGY S.A.	ZIV APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SL	ELECTROPAR S.A.
A)	**Formulario de la Oferta.** * (El formulario de oferta y lista de precios debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.** * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C)	**Documentos Legales.** (Capacidad Legal).							
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Indentidad del firmante de la oferta. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.	Patente municipal vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D)	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**							

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

		LPI ANDE N° 1513/2019 "ADQUISICIÓN DE RELÉS DE PROTECCIÓN"						
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay, o documento equivalente para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistrir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, **o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la Republica del Paraguay** (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y representantes locales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Patente municipal vigente. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E)	**Oferentes en Consorcio**							
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la Rca. Del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Pferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2.	Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consociarse. **Estos documentos puede consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública, o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscriptp en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, **cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos puede consistir en:** 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública o equivalente del país de origen para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay, por la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**							
1.	Planilla de Datos Garantizados. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA

2.	Los catalogos técnicos y especificaciones originales del Fabricante deberán ser incluidos en la oferta en medios magneticos (CD). La convocante se reserva el derecho de solicitar dicha documentación en forma impresa durante la evaluación de las ofertas.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**							
	Experiencia y Capavidad Técnica							
1)	Documentos que justifiquen la **experiencia** requerida en la Sección II. Tales Documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquirados, certificados o constancias escritas donde se acredite la experiencia requerida.Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentacion.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
2)	Documentos que justifiquen la **capacidad** requerida en la Sección II. Tales Documentos deberán ser emanados de empresas públicas, privadas o mixtas, pudiendo ser recepciones finales de contratos ejecutados y finiquitados, facturaciones, certificados o constancias escritas donde se acredite las cantidades y montos de bienes suministrados. Deberán indicarse los datos del contacto de la empresa emisora de la documentación.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
	Capacidad Financiera							
1)	Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. para firmas no domiciliadas en el Paraguay, deberá estar certificada por autoridad administrativa competente del país de origen o firma auditora independiente. en caso de que los balances no se ncuentren redactados en idioma castellano, deberám estar acompañados de una traducción realziada por un traductor profesional. Obs.: La convocante verificará el SIPE, a fin de obtener los Balances de los respectivos años, aunque figure como vencido, siempre que no esté como en estado crónico	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas

LPI ANDE N° 1513/2019 "ADQUISICIÓN DE RELÉS DE PROTECCIÓN"

2)	Formulario 106 de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Cualquier otro documento adicional requerido							
1.	Fotcopia simple del pago de extracto de cuenta con el compromiso de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre **no encontrarse en mora con la seguridad social al momentos de la apertura de las ofertas,** para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003. (Para oferentes domiciliados en la República del Paraguay y firmas Representantes Locales).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha de la apertura de ofertas.	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN TÉCNICA
	Margen de Preferencia							
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Minsiterio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicacion del margen previsto. **la fecha de emisión del Certificado debe ser como máximo a la fecha y hora tope de presentación y apertura de ofertas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Abogada María Elizabeth Ibarra Gachter

Rep. de la Asesoría Legal